

RESOLUCION Nº 99-3-1-1-201

RENE BUENO ENCALADA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ( E )

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía " EQUINDECA EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA COMPAÑIA LIMITADA ", otorgada ante el Notario Duodécimo del Cantón Cuenca el 20 de Agosto de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias mediante Informe Nº 574-DJ-99 de 30 de Agosto de 1999, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

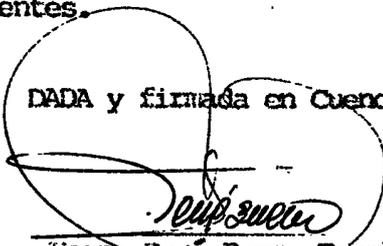
En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999 y ADM-99117 de 26 de Agosto de 1999,

RESUELVE:

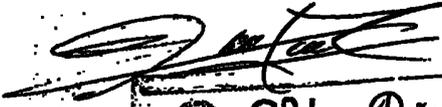
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "EQUINDECA EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA COMPAÑIA LIMITADA", con domicilio en el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario Duodécimo del Cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten las razones pertinentes.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 30 AGO. 1999

  
Econ. René Bueno Encalada,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ( E )

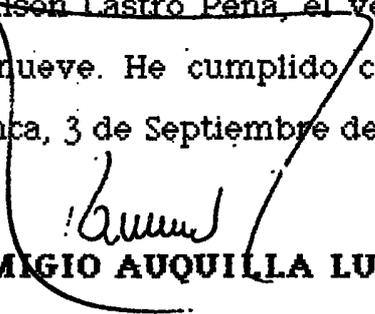
DOY FE: Que en fecha de hoy 3 de Septiembre de 1999,  
he procedido a cumplir con la Resolución que antecede.

  
Dr. Wilson Peña Castro  
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca



Notaría Décima Segunda  
CUENCA—Ecuador

Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 217 del **REGISTRO MERCANTIL**, juntamente con la Escritura de Constitución de: **EQUINDECA EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA COMPAÑIA LIMITADA**, otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, doctor Wilson Castro Peña, el veinte de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. Cuenca, 3 de Septiembre de 1999. EL Registrador.

  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.



d.c.r.